

Boletín Oficial



DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo
concertado

Artículo 1.º Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiese otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.º La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario. (Código civil vigente).

Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905.

Artículo 23. Las Corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término, al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del remanente, si lo hubiere, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo á lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.º

SUSCRIPCIÓN PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	3	Un mes.	4
Trimestre.	8 25	Trimestre.	11 25
Seis meses.	16 50	Seis meses.	22 50
Un año.	33	Un año.	45

Número suelto, 40 céntimos de peseta.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril, de 3 y 21 de Octubre de 1854.)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servido de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación, ó garanticen el pago, á razón de 25 céntimos por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

(Gaceta del día 24 de Marzo).

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes Don Jaime y Doña Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

Administración de Hacienda

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Núm. 3.467

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL: PUEBLOS

Relación de los individuos declarados fallidos, con expresión de las industrias que ejercían y cuotas de cada uno, que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 158 del Reglamento de 28 de Mayo de 1896.

Los señores Alcaldes presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia, tan pronto reciban el número del BOLETÍN en que se inserte la presente, procederán á dar de baja en el padrón á los individuos que en ella se mencionan, prohibiéndoles el ejercicio de toda clase de industria, según preceptúa el artículo 180 del mencionado texto legal.

(Continuación.)

Pueblos, nombres de los individuos, industria é importe.

Villa del Río.

Antonio Alcolea, abaradero, 6'43 pesetas

Vega y León, botería, 6'43

Casto García, hojalatería, 6'43

Antonio Cruz, panadero, 6'43

Francisco Cerezo, sastre, 6'44

Manuel Morales, taberna, 13'94

Antonio Criado, id., 13'94

Juan Cañete, id., 13'94

Rafael Cerveró, id., 13'94
Diego Guillén, id., 13'94
Pedro Torralba, id., 13'94
Domingo Aljarillas, id., 13'94
Ildefonso García, id., 13'94
Francisco Cubero, id., 13'94
José Díaz, tablero, 7'15
Antonio Rodríguez, id., 7'15
Domingo Aljarilla, aceite y vinagre, 7'15

Manuel Fernández, id., 7'15
Magdalena Conejero, id., 7'15
Fernando Jurado, venta frutas, 7'15
Pedro Callejas, carro una caballería, 7'86

Juan Luque, tejas, 12'01
Juan Caba, horno yeso, 16'08
Juan A. Serrano, confitero, 24'30
Juan Caba, talabartero, 10'01
Antonio Alcolea, albartero, 6'43
Vega y León, botería, 6'43
Casto García, hojalatero, 6'43
Antonio Cruz, panadero, 6'43
Francisco Cerezo, sastre, 6'44
José Guerrero, electricidad, 125'45
Palma del Río.

Salvador Caamaño, barbero, 34'31
Rafael Ruiz, horno tejas, 48'04
Rafael Rodríguez, mercería, 71'48
Juan Lopera, taberna, 17'16
Matías, Rodríguez hojalatero, 8'58
Joaquín Gutiérrez, ferretería, 141'54
El mismo, taberna 17'16
Francisco P. Durán, agrimensor, 62'19
José Muñoz, horno pan, 25'74

Priego.

Juan J. López, ferretería, 94'35
Antonio A. Sánchez, calzado, 22'87
José Cazorla, aceite mineral, 22'82
Manuel Aldujar, comestibles, 22'87
Manuel Fuentes, café veinte céntimos, 22'87

Enrique González, taberna, 21'44
Miguel Núñez, id., 21'45
José María Montoro, id., 21'44
Antonio López, id., 21'45
Antonio Baena, id., 21'45
Domingo Cantero, id., 21'45
Juan Sotero, id., 21'44
Teodoro Espinar, id., 21'44
Juan D. Medina, id., 21'45

Cristóbal M. Beltrán, mesón, 16'08
Francisco Carrillo, relojes, 19'30
Juan M. Beltrán, mesón, 16'08
Adolfo Jiménez, abacería, 16'08
Viuda Andrés López, id., 16'09
Atanasio Aguilera, venta carne, 10'72
José Serrano, aceite y vinagre, 10'72
Carlos García, mesa billar, 12'75
Ramón Jiménez, carro dos caballerías, 15'75

José Serrano, id., 15'73
Santiago Ortiz, dos telares, 7'15
Antonio Nadeles, horno cal, 16'08
Francisco Moreno, id., 16'08

Juan Fuentes, fábrica jabón, 17'87
Manuel Muñoz, molino, 18'23
Salvador Luque, id., 18'22
Rafael Luque, id., 4'65
Antonio Porras, id., 4'64
Francisco Lama, id., 4'64
Antonio Arroyo, id., 4'65
Francisco Alvarez, id., 9'47
Vicente Porras, id., 9'47
Juan B. Marín, id., 9'47
Cecilia Marín, id., 9'47

Concepción Alfaro, matrona, 13'58
Juan D. Rubio, agrimensor, 20'73
José Zurit, id., 20'73
Francisco Puerto, escribano, 19'44
Antonio Avila, procurador, 21'73
Antonio Moreno, id., 21'73
Miguel Rosa, secretario Juzgado, 11'44
Julio Muñoz, sombrerería, 47'89
Mariano Tallón, id., 47'89
Clemente Valverde, imprenta, 23'59
Manuel Luque, albartero, 10'72

Francisco Jiménez, id., 10'72
Antonio Vilchez, barbero, 10'72
Luis Alcalá, id., 10'72
Vicente Ballesteros, id., 10'72
Luis Mérida, id., 10'72
Antonio López, carpintero, 10'72
Manuel Alcoba, id., 10'72
Baldomero, García, id., 10'73
Antonio Fernández, id., 18'88
El mismo, id., 10'72
Rafael Lopera, id., 10'72
Gregorio Flores, id., 10'73
José Pérez, id., 10'73
José Serrano, id., 10'73

Antonio Gómez, carretero, 10'73
Francisco Plata, id., 10'72
Francisco Alvaraz, herrero, 10'72
Santiago Aranda, id., 10'72
Francisco Molina, id., 10'73
José Mercader, id., 10'73
Félix Parreño, id., 10'72
Juan Sánchez, id., 10'73
Rafael Triviño, hojalatero, 10'72
Rafael Hernández, id., 10'73
Ana Benítez, id., 10'72

Nicolás Pozo, horno bizcochos, 10'72
Antonio Montoro, venta pan, 10'72
Atanasio Jurado, id., 10'72
José Moreno, sastre, 10'72
Antonio Garrido, id., 10'72
Antonio Jiménez, id., 10'72

Matías Pareja, zapatero, 10'73
Miguel González, id., 10'72
José María Montoro, taberna, 21'44
Manuel Serrano, aceites, 7'60
Manuel Jiménez, dos caballerías carro, 15'72

Enrique Aguilera, escribano, 19'44
Francisco Ruiz, carro dos caballerías, 15'73

Rafael Mergarejo, barbero, 10'73
Juan Onieva, albartero, 10'72
Rogelio Serrano, vinos al por mayor, 65'06

Francisco Serrano, taberna, 21'44
Encarnación Cobo, id., 21'44
Miguel Aguilera, id., 21'45
Manuel Expósito, id., 21'44
Miguel Aguilera, id., 21'45
Viuda de José Palomar, mesón, 16'09
Andrés González, carne fresca, 10'72
Antonio García, tratante carnes, 80'66
Tomás Valverde, horno cal, 16'08
Ruperto Navas, fábrica jabón, 10'72
Juan Pedroza, veterinario, 20'01
Juan Alcalá, abogado, 34'88
Antonio Vibora, id., 34'88
Antonio Casas, id., 34'88
Viuda de Pedro Hidalgo, sombrerería, 47'89

Manuel Alcalá, barbero, 10'72
Valentín Acebedo, carretero, 10'72
Antonio Alcalá, horno de bizcochos, 10'72

(Continuará)

Ayuntamiento de Palma del Río.-Año de 1909

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día.

Núm. 342

	Presupuesto autorizado y rectificaciones.	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS	
			En más.	En menos.
	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
INGRESOS				
1 Propios.	2.187 89	990 68	"	1.197 21
2 Montes.	"	"	"	"
3 Impuestos.	10.497 50	9.661 96	"	835 54
4 Beneficencia.	"	"	"	"
5 Instrucción pública.	"	"	"	"
6 Corrección pública.	"	"	"	"
7 Extraordinarios.	250	70	"	180
8 Resultas.	50.168 48	11.748 67	"	38.419 81
9 Recursos legales para cubrir el déficit.	101.494 44	79.386 12	"	22.188 32
10 Impuesto de utilidades y 1'20 por 100 de los pagos.	1.580	1.494 13	"	85 87
TOTALES DE INGRESOS	166.178 31	103.351 56	"	62.826 75
PAGOS				
1 Gastos del Ayuntamiento.	13.036 50	11.814 08	"	1.222 42
2 Policía de seguridad.	3.976 12	3.896 16	"	79 96
3 Policía urbana y rural.	8.818 75	8.542 76	"	275 99
4 Instrucción pública.	1.450	731 25	"	718 75
5 Beneficencia.	6.701 70	4.167 44	"	2.534 26
6 Obras públicas.	3.700	3.213 57	"	486 43
7 Corrección pública.	4.239 65	1.528 14	"	2.711 51
8 Montes.	"	"	"	"
9 Cargas.	72.222 19	58.388 56	"	13.833 63
10 Obras de nueva construcción.	"	"	"	"
11 Imprevistos.	1.864 92	1.485 56	"	379 36
12 Resultas.	135.958 15	7.472 08	"	128.486 07
	251.967 98	101.239 60	"	150.728 38
EXISTENCIA EN CAJA.	"	2.111 96	"	"
		103.351 56		

Verificado el arqueo en 31 de Diciembre último, dió el resultado siguiente:	Pesetas.
Existencia en caja en 1.º de dicho mes, en efectivo, según el libro de arqueo.	4.944 90
Ingresado durante el mismo mes por valores del ejercicio corriente y de los anteriores.	10.324
	15.269 35
Satisfecho en el propio mes por obligaciones corrientes y ampliación.	13.157 39
Existencia en efectivo para el mes siguiente.	2.111 96

Palma del Río 1.º de Enero de 1910.—El Regidor Interventor, José Nieto.—El Secretario, José Bazo.

VILLANUEVA DE CORDOBA

Núm. 981

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1910, que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Municipal.

(Conclusión.)

Continuación de la sesión ordinaria del día 13

Se acordó que se quiten las mesas que para la venta de carne están colocadas en la plaza de la Constitución, y las dos casetas de madera instaladas en dicho punto, por perjudicar al ornato y á la higiene.

Que las cabras que transitan por las calles para abastecer de leche al vecindario, lleven puesto bozal, para evitar los daños que suelen hacer en los muros de las casas.

Sesión ordinaria del día 20

Se acordó aprobar el acta de la anterior.

Contribuir con 25 pesetas, que se librarán de imprevistos, á la suscripción abierta á favor de los inundados en León y Galicia, para lo que han invitado el señor Gobernador civil y otras autoridades de la provincia.

Adquirir un ejemplar del mapa hidrográfico de don Francisco Atienza, cuyo importe de 7 pesetas se librá con cargo al capítulo 1.º, artículo 4.º del presupuesto.

Que la comisión de Policía urbana y

rural, con el inspector de obras, verifique la alineación pedida por Pedro Ramón Gutiérrez Silva en la calle las Navas, donde quiere edificar una casa, y que la misma comisión informe acerca del escrito presentado por dos vecinos de la calle Peñascar, para que se ensanche la entrada de la misma.

Se acordó dejar cesante del cargo de inspector de carnes á don José Sánchez Blanco, y para sustituirle se nombró interinamente al profesor veterinario don Alfonso Fernández Cachinero.

Se nombró á dicho profesor para que se encargue de la asistencia facultativa y del herraje de los caballos de la parada de sementales que se instalará en esta población muy en breve.

Que se instalen ocho asientos de piedra con barandal de hierro en la Plaza de la Constitución, y que por la comisión de Policía urbana y rural se forme el oportuno proyecto y presupuesto para las obras.

Que se coloquen algunas lámparas con bombillas de gran potencia en varios sitios de la Plaza y calles que en ellas desembocan, á fin de evitar que sirvan de urinarios y puedan ser saneados poniendo además un letrero que lo prohíba.

Que la comisión de Policía urbana y rural informe acerca de la solicitud presentada por don Antonio Illescas respecto á encauzar las aguas en una reguera de la Plaza.

Conceder á Juana Tamaral un socorro de 10 pesetas, y que guarde turno para

incluirla en la nómina correspondiente.

PÓSITO

Quedó la Corporación enterada de la circular del señor Jefe de la Sección provincial de Pósitos, de fecha 12 del actual, ordenando que los Ayuntamientos se abstengan de otorgar prórrogas ó moratorias á los deudores del Pósito, cuya facultad reside únicamente en la Delegación Regia, y que las que ya han concedido por los préstamos originarios de 1908 y aquellos otros de 1909 vencidos al presente se consideren como no otorgadas, y se notifique á los interesados para que en un plazo de diez días paguen el préstamo é intereses, pues de no hacerlo se les declarará incursos en el apremio del primer grado, y por último que no se admitan en los cobros cantidades á cuenta del capital en descubierto.

Se acordó cumplimentar estas disposiciones.

Sesión extraordinaria del día 25

Tuvo por objeto proceder al sorteo por secciones para la designación de los vocales asociados á la Junta municipal que ha de funcionar durante el corriente año, y verificado que fué, se acordó publicar su resultado y que se notifique el nombramiento á los interesados para que presenten sus excusas, si las tienen, en término de ocho días.

Sesión ordinaria del día 27

Se aprobó el acta de la anterior.

Se acordó que la comisión de Policía urbana y rural informe sobre la solicitud presentada por varios tableros á fin de

que se les autorice para establecer puestos de venta de carnes en el local llamado Audiencia.

Que pase á informe de la comisión de Beneficencia el escrito presentado por don Bartolomé Moreno Calero, solicitando se le nombre Farmacéutico titular, con la dotación consignada en presupuesto.

Dirigir atenta súplica al señor Gobernador civil de la provincia, exponiendo en ella el deseo de varios ganaderos de que se acuerde el deslinde de la vía pecuaria que parte desde esta población á la de Torrecampo.

Conceder á Juan Higuera Mohedano un socorro de 10 pesetas y que guarde turno para incluirle en la nómina correspondiente.

Se aprobó el proyecto y pliego de condiciones para las obras de construcción y colocación de bancos de piedra en la Plaza pública, facultándose al señor Alcalde para que señale y anuncie el día en que ha de celebrarse la correspondiente subasta.

Se aprobó la alineación hecha por la comisión de Policía urbana y rural en la calle Navas y el croquis formado al efecto, y que el Inspector de obras mida y tase el terreno que Pedro Ramón Gutiérrez Silva deja en beneficio de la vía pública con motivo de la alineación pedida por el mismo.

Se nombró á los médicos titulares para que practiquen los reconocimientos facultativos á los mozos del actual reemplazo y de los anteriores y cuantos sean precisos en el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá efecto el domingo 6 de Marzo próximo.

Facultar al Sr. Alcalde para que nombre dos sargentos licenciados del Ejército que ejerzan de talladores en dicho acto.

Facultar al Sr. Alcalde para que se entere de los gastos que pueda producir la formación de un plano de alineación general de todas las calles y plazas de la villa, cuyo trabajo se considera muy conveniente.

Habiéndose producido seis vacantes de vocales asociados á la Junta municipal se procedió á cubrirlos por sorteo, acordándose que se haga saber el nombramiento á los designados por la suerte y que se publique el resultado del sorteo.

PÓSITO

Se acordó otorgar expreso consentimiento para que se cancele la hipoteca constituida á favor del Pósito sobre una finca propia de Gregoria Agenjo Cabrera por que la misma ha satisfecho el préstamo porque fué constituida la hipoteca y los intereses devengados hasta el día.

Se acordó informar favorablemente la solicitud que D. José Muñoz Barrón dirige á la Delegación Regia de Pósitos, pidiendo prórroga de un año para pago de un préstamo que se le hizo en 18 de Enero de 1909.

Que el Inspector de obras valore la casa calle Pedroche, núm. 7, propia de María Josefa Ruiz Vadillo, que pide se la conceda un préstamo de 750 pesetas, ofreciendo como garantía hipotecar dicha casa.

Villanueva de Córdoba 5 de Marzo de 1910.—El Secretario, Juan Ocaña.

Aprobada por el Ayuntamiento en sesión de 6 de Marzo.—V.º B.º: el Alcalde, Juan Blanco Fernández.

CABRA

Núm. 972

Extracto de los acuerdos adoptados por este ilustre Ayuntamiento durante el mes de Diciembre de 1909.

Sesión del día 4

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Redondo, Mesa y Vergillos.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 2 no pudo tener efecto

por falta de número de señores Concejales.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894 se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se presentó y fué aprobado por unanimidad el estado de la distribución de fondos del corriente mes.

En vista de lo que espone en su instancia la Comisión ejecutiva de la Junta de festejos de la patrona, se acordó conceder un donativo de 75 pesetas con cargo al capítulo 9.º artículo 3.º del presupuesto.

Se concedió un socorro de 750 pesetas al vecino pobre Francisco García Espinosa.

A virtud de un oficio de la Junta Provincial de caminos vecinales se acordó contribuir con 250 pesetas para la conservación de los que atraviesan este término.

Sesión del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Vergillos y Redondo.

Acuerdos: Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 9 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894 se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

En virtud de lo que propone la Junta local de 1.ª enseñanza, se acordó crear una escuela incompleta en el pago rural de Río-frio, con igual dotación que la que existe actualmente en el pago de Gaena, facultando al señor Alcalde presidente para que llene cuantos trámites, formalidades y requisitos sean necesarios.

Se aprobaron los repartimientos de rústica y urbana y el padrón de cédulas personales para 1910, acordándose remunerar los trabajos extraordinarios que viene prestando en estos servicios el personal de las oficinas con la suma á que ascienda la mitad de los haberes que mensualmente corresponda á cada empleado.

A propuesta del señor Presidente se acordó abrir una suscripción para enviar donativos en las próximas Pascuas de Navidad á los soldados de este pueblo que se hallan en Melilla y encabezarla con 100 pesetas que se abonarán con cargo á imprevistos.

Se acordó pasarse á la agencia ejecutiva para su cobro por la vía de apremio una certificación de descubiertos por consumos del extrarradio del segundo semestre de este año.

Se pasó á informe de la comisión respectiva la cuenta de consumos del mes de Noviembre último.

Se acordó gratificar con 25 pesetas al guarda particular de la calle Sagasta, Francisco de Paula Moreno, por los servicios de carácter público que ha prestado durante el año, y tanto á este como al guarda de la calle Martín Belda, que no queriendo el Ayuntamiento erigir en costumbre lo que solo debe tener carácter excepcional, será esta la última gratificación que se le conceda.

Sesión del día 18

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Redondo y Vergillos.

Acuerdos: Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 16 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894 se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se aprobó, previo informe de la comisión del ramo, la cuenta de consumos del mes de Noviembre próximo pasado.

Quedó enterada la Corporación de un certificado que remite el señor Presidente de la Junta municipal del Censo electoral en el que constan los nombres de los señores que han sido proclamados Concejales con arreglo al artículo 29 por los distritos 1.º y 2.º y los que han sido elegidos por los distritos 3.º y 4.º en las elecciones celebradas el día 12 del corriente, aprobando la exposición al público de dichos nombres hecho por el señor Presidente, á los fines del artículo 4.º del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

Se facultó al señor Alcalde Presidente para que prorrogue los actuales arriendos de los edificios destinados á servicios municipales ó los dé por terminados, alquilando nuevos edificios si así lo estima conveniente.

Se concedió un socorro de 750 pesetas á los vecinos pobres Carmen Ruiz Jiménez y Juan Molina Romero, para que puedan trasladarse á los Hospitales Provinciales de Córdoba y Málaga, respectivamente.

Se concedió un mes de licencia con goce de haber al Director de la banda de música don Francisco Moral León.

Sesión del día 25

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Redondo y Vergillos.

Acuerdos: Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la ordinaria correspondiente al día 23 no pudo tener efecto por falta de número de señores Concejales.

De conformidad con lo que dispone la Real orden de 16 de Octubre de 1894 se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Se acordó exponer al público por término de 15 días la rectificación hecha al padrón de vecinos.

Habiendo resultado desiertas las subastas celebradas para contratar el arrendamiento de los arbitrios de pesas y medidas y del mercado y vía pública, se acordó recaudarlos por administración durante el año 1910, y que el mismo personal de consumos cobre los derechos de citados arbitrios, concediéndole á ese fin cuantas facultades sean en derecho necesarias.

Se conformó el Ayuntamiento con lo propuesto por la Junta pericial en los expedientes de agravios por contribuciones incoados á instancia de don Nicolás Albornoz Portocarrero y don José Muriel Palomeque y que se remitan al señor Administrador de Hacienda de la provincia para la resolución que proceda.

Se acordó formar un presupuesto del costo que pueda ocasionar la prolongación hasta la asequia de la Vega de los dos tubos de hierro inoxidable que llegan hasta la Cruz del Atajadero y la instalación de contadores en las fuentes particulares.

También se acordó mejorar las condiciones del registro que existe á la entrada del haza que linda con el llano de la fuente del Río, y construir una caseta sobre el punto en que se hallan establecidas las llaves de bifurcación junto á la verja del paseo público.

Pósito.

Sesión del día 11

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Vergillos y Redondo.

Acuerdos: Se aprobó el acta de la anterior.

Se hizo constar que la presente sesión se celebra en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la anunciada para el día 9 por falta de número de señores Concejales.

Quedó enterada la Corporación que en el día de hoy había saldado don Francisco Moreno Camacho el préstamo hipotecario que le hizo el Pósito con fecha 19 de Diciembre de 1906, acordando facultar al señor Alcalde Presidente para que se otorgue la correspondiente escritura de pago y cancelo.

El extracto de sesiones que antecede ha sido formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente ley Municipal y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 5 del corriente.

Cabra 7 de Marzo de 1910.—El Secretario, Joaquín Mora.—V.º B.º: El Alcalde, F. de Villalta.

Núm. 972

Extracto de los acuerdos adoptados por este ilustre Ayuntamiento durante el mes de Enero de 1910.

Sesión del día 1.º

inaugural del nuevo Ayuntamiento.

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Muriel, Vergillos, Serrano, Mármol, Torre-Isunza, Chacón, Pérez Aranda, Valentín, Jiménez, Redondo y Silva.

Acuerdos: Se aprobó el acta de la anterior.

En vista de la Real orden de 27 del actual, se posesionó nuevamente de la Alcaldía don Bernabé Fernández de Villalta, el cual posesionó también á los Concejales nuevamente elegidos señores Hernández, Lama, Montes, Porras, Luque, Morales y Oteros.

Se verificó la elección de cargos, resultando elegidos con carácter interino, por no reunir la mayoría absoluta de votos que prescribe la ley, los señores don Rafael Hernández Mohedano, primer Teniente; don José Chacón Álvarez, segundo idem; don José Muriel Palomeque, tercer idem; don Pablo Morales Puillerat, cuarto idem; don José Vergillos Romero, primer Regidor Sindico, y don Antonio Serrano Moreno, segundo id.

Se acordó, en vista de que ninguno de los señores elegidos para ocupar cargos ha obtenido mayoría absoluta de votos, proceder en la primera sesión que celebre este Ayuntamiento á repetir la votación, con el fin de que los referidos cargos puedan llegar á proveerse con carácter definitivo.

Se acordó celebrar las sesiones ordinarias el jueves de cada semana, al toque de ánimas.

Sesión extraordinaria del día 1.º

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Serrano, Mármol, Lama, Hernández, Vergillos, Muriel, Chacón, Pérez Aranda, Redondo, Silva, Montes, Valentín, Jiménez, Luque, Porras, Morales y Oteros.

Se formó la lista de los individuos del Ayuntamiento y número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes con derecho á elegir compromisarios para Senadores.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la circular del excelentísimo señor Presidente del Consejo de Ministros, fecha 2 de Diciembre próximo pasado, y del Real decreto y Real orden del Ministro de Instrucción pública, concerniente á la construcción de edificios escolares, acordando construir los locales escuelas que sean necesarios en esta ciudad siempre que el Estado lo auxilie con el 50 por 100 del importe de los correspondientes proyectos.

Sesión del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Hernández, Muriel, Morales, Vergillos, Porras, Mármol, Silva, Serrano, Chacón, Lama, Valentín, Jiménez, Pérez Aranda, Luque, Oteros, Montes y Redondo.

Acuerdos: Se aprobaron las actas de la sesión inaugural y extraordinaria del día 1.º

Se acordó consignar el profundo sen-

timiento de la Corporación por la muerte del hijo del Concejal señor Serrano Moreno.

Verificada nueva elección de cargos fueron proclamados definitivamente, por haber obtenido la mayoría de votos que la ley exige, los señores don José de Silva Jiménez, primer Teniente; don Agustín Pérez Aranda Ríos segundo idem; don Miguel Valentín Acebedo, tercer idem; don Juan Lama Serra cuarto idem; don Antonio Serrano Moreno, primer Síndico, y don Antonio Luque Guardado, segundo idem. Se consignó después el orden numérico de los señores Concejales.

Se designó por mayoría Síndico de la Comunidad de Labradores á don Francisco Jiménez Alcántara.

También se designó por mayoría á don José Redondo de Trueba para el cargo de vocal de la Junta de administración y Gobierno del Real Colegio de la Purísima Concepción.

El señor Presidente participó el nombramiento de Alcaldes de barrios hecho para el actual bienio.

Se informó favorablemente la escusa presentada por don Domingo Mazuelo Cejalvo para el cargo de Concejal, disponiéndose fuese remitida á la Comisión provincial para la resolución que proceda.

Se determinó el número de comisiones permanentes en que había de dividirse el Ayuntamiento y se eligieron las personas que habían de desempeñarlas.

Los señores Redondo y Silva dirigieron varios ruegos á la presidencia y ésta ofreció complacerlos.

Sesión extraordinaria del día 8

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Valentín, Hernández, Chacón, Vergillos, Morales, Mármol, Muriel, Porras, Pérez, Aranda, Lama, Jiménez, Oteros, Serrano, Luque, Redondo y Montes.

Acuerdos: Fueron designados por mayoría los señores Silva y Oteros para formar parte en concepto de vocales de la Junta local de 1.ª Enseñanza.

A virtud de moción de los señores Silva y Redondo, fueron destituidos por mayoría todos los empleados llamados de plantilla de la Administración de Consumos; se nombró administrador del impuesto á don Manuel López Rubio y se aplazó la terminación de este asunto hasta la sesión ordinaria próxima.

Sesión del día 13

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Silva, Valentín, Hernández, Chacón, Vergillos, Morales, Mármol, Muriel, Porras, Pérez, Aranda, Lama, Jiménez, Oteros, Serrano, Luque, Redondo y Montes.

Acuerdos: Se aprobó el acta de la sesión ordinaria del día 6.

Leída el acta de la extraordinaria del ocho y terminada una rectificación hecha por el señor Silva, surgió un vivo incidente que obligó á la Presidencia á levantar la sesión.

Sesión del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Silva, Valentín, Porras, Hernández, Chacón, Morales, Vergillos, Mármol, Serrano, Pérez, Aranda, Lama, Jiménez, Oteros, Luque, Muriel, Redondo y Montes.

Acuerdos: El señor Redondo hizo algunas manifestaciones respecto al acta de la sesión ordinaria del seis y pidió se sometiese á votación cuanto proponía, no accediendo á ello la presidencia.

Se aprobó el acta de la sesión extraordinaria del día 8 con varias rectificaciones.

nes hechas por los señores Redondo y Silva.

También se aprobó el acta de la sesión ordinaria del día 13 con varias rectificaciones y aclaraciones de los mismos señores, conviniéndose en seguir la misma que hasta aquí para las rectificaciones que se hagan a las actas si bien se estampara una nota al acta rectificada que advierta la parte del documento que ha sufrido rectificación para que se tenga en cuenta o hubiere que librar testimonio.

Se nombraron por mayoría aforadores de Consumos a Bernardo Serrano Moreno y a Vicente Flores Ruiz.

Después de varias peticiones de los señores Redondo y Silva, se nombraron Interventor de Consumos don José Méndez de San Julián; Recaudador, don Ramón Arjona Ameno, y auxiliares, don José Villalón Molero, don Lorenzo Villaplana Gutiérrez y don José Aranda Luna.

Se nombró guarda del paseo público, por fallecimiento del que lo desempeñaba, a Marcelo Serrano Fernández.

Se concedió un socorro de 750 pesetas a Rafael Rey Moñiz.

Se pasó a informe de la Comisión del Ramo la cuenta de Consumos del mes de Diciembre último.

Se acordó por mayoría, a propuesta del señor Silva, someter a la superioridad la dimisión presentada por el Concejal señor Jiménez del cargo de Síndico de la Comunidad de Labradores.

Se pasó a informe de la Comisión de Estadística una instancia de Zoilo León Castro en la que pide se le declare vecino de esta ciudad.

A propuesta del señor Redondo, se acordó por mayoría, dar un voto de censura a la Presidencia por no atender las peticiones de los Concejales al confeccionar la orden del día.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Silva, Valentín, Porras, Hernández, Chacón, Montes, Vergillos, Marmol, Serrano, Pérez Aranda, Lama, Jiménez, Oteros, Luque, Redondo y Montes.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la sesión ordinaria última, acordándose adoptar como norma para la lectura, aprobación y transcripción de las actas capitulares los preceptos del párrafo 2.º artículo 125 de la vigente ley Municipal, puesto que el reglamento de 14 de Junio de 1905 había que de estimarlo derogado a partir del Real decreto de 15 de Noviembre último.

Se pasó a informe de la comisión de Hacienda a propuesta del señor Serrano la distribución de fondos del corriente mes.

Previo informe de la comisión del ramo se aprobó la cuenta de consumos del mes de Diciembre próximo pasado.

Visto el informe de la comisión de Estadística en la instancia de Zoilo León Castro, se declaró a dicho individuo vecino de esta ciudad.

Se concedió un socorro de 750 pesetas a Vicenta Acebedo Moyano para ayudarle a los gastos que ha de ocasionarle la traslación de su esposo al departamento de dementes del Hospital de Agudos de Córdoba.

Se declaró ultimada la lista de electores de compromisarios para Senadores.

Se acordó dividir en siete secciones las listas de contribuyentes que han de servir de base para el sorteo de vocales asociados, y encargar de su confección a la comisión de Estadística y Amillaramiento.

Se nombró en propiedad fiel de carnicerías a don Antonio Morales Paris.

Se aplazó para otra sesión por falta de antecedentes la discusión del asunto titulado la administración municipal.

El señor Presidente puso en conocimiento de la Corporación que en uso de las facultades que le concede el último párrafo del artículo 169 de la vigente ley Municipal, había suspendido el nombra-

miento de aforadores de consumos hecho por la mayoría en la sesión pasada.

A petición del señor Redondo y por estimar arbitraria la conducta de la presidencia, se acordó por mayoría darle un voto de censura.

Por mayoría se destituyó al portero de estas casas Consistoriales Antonio Campos, nombrándose para dicho cargo a Rafael Alvarez Rosa.

Se destituyó también por mayoría al Depositario don Francisco de Paula Murillo. Se declararon concejiles estas funciones y se nombró al Concejal don José Chacón Alvarez para el desempeño del cargo.

También se acordó que este asunto figure en la orden del día de la sesión inmediata.

Se consignó que a esta sesión había dejado de asistir el Concejal señor Muriel por encontrarse enfermo.

PÓSITO

Sesión del día 6

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Hernández, Muriel, Morales, Vergillos, Porras, Marmol, Silva, Serrano, Chacón, Lama, Valentín, Jiménez, Oteros, Pérez Aranda, Luque, Romero y Redondo.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Se pasó a informe de la comisión de Hacienda la cuenta de ordenación y de caudales de los fondos del Pósito de 1909.

Se pasó a informe de la misma comisión un oficio de la Sección de Pósitos de la provincia, relativo en la forma en que ha de abonarse el precio de la casa panera.

La Corporación quedó enterada del Real decreto de 27 de Diciembre próximo pasado, relativo a la cobranza voluntaria y ejecutiva de los préstamos del Pósito, y circular de la Delegación Regia de la misma fecha, quedando en darle exacto cumplimiento.

Sesión del día 20

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Silva, Valentín, Porras, Hernández, Chacón, Morales, Vergillos, Marmol, Jiménez, Oteros, Serrano, Pérez Aranda, Luque, Lama, Muriel, Redondo y Montes.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Conformándose el Ayuntamiento con lo que propone la comisión de Hacienda, acordó acatar lo resuelto por la Delegación Regia de Pósitos, respecto al pago de la primera sexta parte del precio en que se ha adjudicado el Municipio la casa panera.

Sesión del día 27

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Hernández, Morales, Vergillos, Porras, Marmol, Silva, Serrano, Chacón, Lama, Valentín, Jiménez, Morales, Pérez Aranda, Luque, Montes y Redondo.

Acuerdos:

Se aprobó el acta de la anterior.

Visto el informe de la comisión de Hacienda, se aprobaron las cuentas de ordenación y de caudales de los fondos del Pósito respectivas al año de 1909.

El extracto de sesiones que antecede ha sido formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente ley Municipal, y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 5 del corriente.

Cabra 7 de Marzo de 1910.—El Secretario, Joaquín Mora.—V.º B.º: El Alcalde, Bernabé F. de Villalta.

Núm. 972

Extracto de los acuerdos adoptados por este ilustre Ayuntamiento durante el mes de Febrero de 1910.

Sesión del día 3

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Muriel, Sil-

va, Valentín, Porras, Hernández, Chacón, Morales, Vergillos, Marmol, Serrano, Lama, Jiménez, Oteros, Luque, Redondo y Montes.

Acuerdos:

Se aprobó la minuta del acta de la sesión ordinaria última.

Visto el informe de la comisión de Hacienda se aprobó la distribución de fondos del mes de Enero próximo pasado.

Se acordó, por mayoría, dejar para última hora la discusión del particular tercero de la orden del día.

Puesto a discusión el asunto relativo a distribución de los empleados de plantilla, manifestó el señor Redondo que ahora nada tenía que proponer sobre esto.

El señor Presidente puso en conocimiento de la Corporación que en uso de las facultades que le concede el último párrafo del artículo 169 de la vigente ley Municipal, había suspendido los acuerdos tomados por la mayoría en la sesión pasada, acerca de la separación y reemplazo de las personas que desempeñan los cargos de Depositario y portero del Ayuntamiento, así como la declaración de concejil de las funciones del primero, determinación de que protestaron los señores Silva, Redondo, Valentín, Lama, Jiménez, Oteros, Luque, Montes y Serrano.

Se concedió un socorro de 750 pesetas al vecino José Moreno Vilchez, para ayudarle a los gastos que le ha de ocasionar la traslación de su esposa a Málaga con objeto de ser operada.

Se declaró vecino a su instancia, por comprenderle los preceptos del artículo 16 de la vigente ley Municipal, a Ramón Gálvez Casas.

Puesto a discusión el asunto titulado «la administración municipal», se sostuvo un largo debate entre los señores Redondo, Silva y el señor Presidente, respecto a los depósitos de vinos y vinagres del primero y último de dichos señores, en el transcurso del cual se concedió un voto de confianza al señor Redondo.

Se hizo constar que a la presente sesión ha dejado de asistir el señor Pérez Aranda.

Sesión del día 10

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Hernández, Valentín, Porras, Marmol, Vergillos, Pérez Aranda, Lama, Jiménez, Oteros, Luque, Serrano, Redondo y Montes.

Acuerdos:

Se aprobó la minuta del acta de la sesión ordinaria última.

Habiéndose retirado la mayoría por haber cumplido, según expresó el señor Redondo, el objeto que les había traído a la sesión, se levantó esta por el señor Presidente.

Se hizo constar que habían dejado de asistir los Sres. Morales, Chacón y Silva.

Sesión del día 17

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Silva, Valentín, Porras, Morales, Marmol, Vergillos, Pérez Aranda, Lama, Jiménez, Oteros, Luque, Redondo, Serrano y Montes.

Acuerdos:

Se aprobó la minuta del acta de la sesión anterior.

Por abstención de los señores que componen la mayoría, quedaron pendientes de resolución todos los demás asuntos consignados en la orden del día para esta sesión.

Puesto a discusión el asunto relativo a la administración municipal, se sostuvo un largo debate entre la presidencia y los señores Redondo y Silva, respecto a los depósitos de vinos y vinagres de los dos primeros.

Se hizo constar que habían dejado de asistir los señores Muriel y Chacón Alvarez.

Sesión extraordinaria del día 21

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Morales, Vergillos y Porras.

Se hizo constar que la presente sesión se celebre en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la anunciada para el sábado 19 por falta de Concejales.

Se acordó dar por terminada la comisión de don Rafael Aguado del Río al frente de la Agencia ejecutiva del Ayuntamiento y nombrar para este cargo a don José Barbudo Guirán. También se acordó revocar el acuerdo de 13 de Noviembre relativo a este asunto.

Se aprobaron las listas de contribuyentes para el sorteo de vocales asociados y que se expongan al público, por término de ocho días, determinándose el número de vocales que correspondan elegir a cada sección.

Se pasó a informe de la Comisión del Ramo, la cuenta de Consumos del mes de Enero último.

Se presentó y fué aprobada la distribución de fondos del corriente mes.

Se declaró vecino a su instancia por comprenderle el artículo 16 de la vigente Ley municipal a Francisco Tejero Garcia.

Se autorizó a don Francisco Poblaciones Uclés para hacer un inchufe en la tubería general.

Se consignaron los nombres de los señores no asistentes.

Sesión del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Chacón, Morales, Porras y Vergillos. Acuerdos:

Se aprobaron las minutas de las actas de las sesiones del 17 y el 21 del actual.

Se acordó encabezar con 100 pesetas la suscripción para auxiliar a los damnificados por las inundaciones de Castilla, León y Galicia.

Se pasó a informe de la Comisión de Estadística la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación relativa a la rotulación de las calles y número de los edificios y albergues de este término.

Se denegó a los facultativos titulares que han de practicar el reconocimiento de los mozos del actual reemplazo y revisiones: al sargento que ha de verificar la talla dicha operación y a los testigos que por parte del Ayuntamiento han de declarar en los expedientes de pobreza que se instruyan, habilitándose al Concejal don Juan Porras para que ejerza las funciones de Síndico por resultar incompatibles, por razón de parentesco, los señores Serrano y Luque.

Se aprobó previo informe de la comisión del ramo las cuentas de consumos del mes de Enero último.

Se pasó a informe de la Comisión de Instrucción pública una instancia que los Maestros de las escuelas de niños de esta ciudad al señor Gobernador civil en súplica de que se les abonen los haberes que el Municipio les adeuda.

PÓSITO

Sesión del día 26

Presidencia del señor Alcalde don Bernabé Fernández de Villalta.

Concurrieron los señores Chacón, Morales, Porras y Vergillos.

Acuerdos: Se aprobó el acta de la anterior. Se hizo constar que la presente sesión se celebra en segunda convocatoria por no haber tenido efecto la del día 24.

Qedó enterada la Corporación de que había sido satisfecho el préstamo hipotecario que hizo el Pósito a don Francisco Dominguez Pérez, y facultó al señor Alcalde para que otorgue la correspondiente escritura de pago y cancelo.

El extracto de sesiones que antecede ha sido formado por el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo que dispone el artículo 109 de la vigente ley Municipal y aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 5 del corriente.

Cabra 7 de Marzo de 1910.—El Secretario, Joaquín Mora, V.º B.º: El Alcalde, Bernabé F. de Villalta.

Imp. La Opinión.—García Lovera, 16.